

**Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 22/2015**

Viernes 04 de septiembre de 2015

**SE APRUEBA UNA COMPENSACION DE CREDITOS POR \$32 MILLONES**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 771/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 27 de agosto de 2015, por medio de la cual se modificó, por compensación, el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio en curso.

La norma aprueba una ampliación de créditos por \$32 millones para el MINISTERIO DE SEGURIDAD. Particularmente se destina dicha suma al proyecto “Construcción Escuadrón N° 51 en la Localidad de Fontana - Etapa I” que se encuentra a cargo de la GENDARMERIA NACIONAL

La ampliación de créditos se financia a partir de una reducción de créditos previstos para atender gastos de capital en la Jurisdicción 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO.

La modificación está amparada en las disposiciones del Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124.